

Guía docente de la asignatura

**Producción Audiovisual en Iberoamérica (22711C5)**

Fecha de aprobación:

Departamento de Historia del Arte: 20/06/2022

Departamento de Información y Comunicación:

20/06/2022

<b>Grado</b>	Grado en Comunicación Audiovisual	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Comunicación Audiovisual y Sociedad	<b>Materia</b>	Producción Audiovisual en Iberoamérica				
<b>Curso</b>	3º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Haber cursado 120 créditos ECTS de Formación Básica y Obligatoria.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

- Presentación y crítica del estado actual de la educación en medios audiovisuales. Estudio y desarrollo de las capacidades funcionales de los medios audiovisuales en el ámbito educativo y en la conformación de valores ideológicos. Metodologías y técnicas de innovación docente en cultura audiovisual Introducción al uso de las tic en la enseñanza de las materias propias de la disciplina.
- Revisión de los imaginarios sociales proyectados en el cine español. Reflexión crítica sobre la evolución y el cambio de la identidad nacional española en y a través de la historia del cine español.
- Introducción a la producción reciente de los “cines periféricos” (Asia, África y Latinoamérica). Reflexión crítica sobre las relaciones entre cine e identidades nacionales y culturales. Estructura industrial de las principales cinematografías. El mercado internacional, festivales y circuitos comerciales.
- Análisis psicosocial de colectivos desfavorecidos en la cultura audiovisual.
- Construcción de la realidad en los medios audiovisuales, su impacto en la configuración de los imaginarios sociales y las identidades colectivas. Configuraciones del poder en los discursos audiovisuales y análisis crítico de los modos informativos y formas de representación audiovisual de las imágenes de los inmigrantes y otros tipos de sujetos “periféricos.” Recreación y desmontaje de estereotipos socioculturales en la ficción fílmica y televisiva. Teoría y estrategias de la intermediación y la comunicación intercultural.
- Introducción al panorama actual de la producción audiovisual en y con Iberoamérica (estructura general del sistema audiovisual iberoamericano). Marcos legales, políticas de cooperación y modelos de producción en Iberoamérica. Presentación de buenas prácticas y de las características fundamentales del mercado y la industria audiovisual de la zona.
- En aquel caso en que alguna materia se imparta de forma bilingüe (español e inglés), se



introducirá la principal lengua extranjera como destreza competencial necesaria en un grado adaptado al EEES. Se procurará siempre poner en práctica una aplicación flexible de este bilingüismo en función de las competencias lingüísticas del alumnado.

## COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.
- CG02 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
- CG03 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
- CG04 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.
- CG06 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
- CG07 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.
- CG08 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE11 - Ser capaz de analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
- CE12 - Ser capaz de identificar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial: producción, distribución y exhibición, así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual.
- CE13 - Tener capacidad para aplicar procesos y técnicas implicadas en la organización y gestión de recursos técnicos en cualquiera de los soportes sonoros y visuales existentes.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.
- CT03 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.



- CT04 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.
- CT05 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.
- CT06 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.
- CT07 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Fomentar la capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, con un conocimiento teórico, técnico y estético de las formas, procesos y tendencias de la comunicación visual de nuestro entorno.
- Adquirir un conocimiento básico y generalista de los principales acontecimientos y mensajes que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales, de las representaciones icónicas y acústicas y de su evolución. La dimensión espacial de este conocimiento es fundamental en la medida que contribuye a desarrollar la diversidad disciplinaria y la variedad de funciones de la comunicación audiovisual en las sociedades contemporáneas.
- Proporcionar un conocimiento exhaustivo de las técnicas, tecnologías y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, así como las interrelaciones entre los sujetos (agentes) de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.
- Conocer las metodologías y conceptos aplicables en las diferentes ramas de investigación, desarrollo e innovación de la comunicación audiovisual y los futuros entornos tecnológicos.
- Ser capaz de expresarse con corrección, claridad y coherencia en las lenguas propias de su comunidad, así como tener conocimiento de otros idiomas, en particular el inglés, para comunicarse en su ejercicio profesional.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

Bloque 1: Aproximación histórica al cine latinoamericano.

- Tema 1. Introducción: un cine y una cultura. El cine mudo y el cine clásico latinoamericano hasta 1950.
  - Las industrias cinematográficas o el espejismo industrial de México, Argentina y Brasil: musicales, comedias y melodramas históricos y costumbristas. El star-system y los personajes arquetípicos. Algunos ejemplos y otras cinematografías: Perú, Chile, Venezuela.
- Tema 2. Hacia un nuevo cine: 1950-1960. El nuevo cine latinoamericano: 1960-1970.
  - El cine y su implicación en la cultura contemporánea. Neorrealismo y rasgos propios. Brasil: Vera Cruz. Argentina: Leopoldo Torre Nilsson. México: Luis Buñuel.
  - La década de 1960: el nuevo cine y el entusiasmo inicial por la Revolución Cubana. El cine documental. Brasil y el "Cinema Novo", Cuba y El ICAIC, Santiago Álvarez,



Tomás Gutiérrez Alea, Humberto Solás. Argentina: Fernando Birri, Fernando Solanas. Chile, Bolivia.

- Tema 3. Las décadas de 1970-1980: El cine ante las dictaduras militares. Los exilios, las censuras y la evolución del nuevo cine latinoamericano.
  - El caso de Chile, Brasil y Argentina. Las películas de suspense, las comedias y los melodramas de trasfondo político. El apoyo estatal al cine mexicano y brasileño. La década de 1980: El resurgir de las democracias: Argentina y Brasil. México. Otras cinematografías: Venezuela, Perú, Colombia, Bolivia.
- Tema 4. Desde los años noventa. La corriente neoliberal y la menor presencia del estado. Cine latinoamericano hoy: entre la globalización y la identidad cultural. Datos para un debate.
  - ¿Un Nuevo Cine Argentino? Éxito de crítica y público. Luces y sombras del cine mexicano. Brasil, Colombia. Las nuevas generaciones del cine cubano.

Bloque 2: Panorama actual de la producción audiovisual en y con Iberoamérica.

- Tema 5. Aproximación a la industria audiovisual en Latinoamérica.
  - La legislación audiovisual latinoamericana. Apoyo y fomento de la industria audiovisual en Latinoamérica.
  - Estructura empresarial del audiovisual latinoamericano. Modelos de producción.
- Tema 6. Las coproducciones latinoamericanas.
  - Ventajas e inconvenientes de las coproducciones latinoamericanas. Políticas de cooperación. El Programa IBERMEDIA. Acuerdos y convenios bilaterales.
- Tema 7. El mercado audiovisual latinoamericano.
  - Festivales cinematográficos. Principales mercados audiovisuales latinoamericanos. Las distribuidoras en el mercado audiovisual latinoamericano.

## PRÁCTICO

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- AAVV. Antología del cine latinoamericano. Valladolid, 36 Semana de Cine, 1991.
- Elena, Alberto y Díaz López, Marina. Tierra en trance. El cine latinoamericano en 100 películas. Madrid, Alianza, 1999.
- García Riera, Emilio. Breve historia del cine mexicano. Primer Siglo 1897-1997. México D.F.: Instituto mexicano de cinematografía, 1998.
- Getino, Octavio. Cine latinoamericano. Economía y nuevas tecnologías. México D.F.: Trillas, 1990.
- Getino, Octavio. Cine y Televisión en América Latina. Producción y Mercados. Santiago de Chile: DOM Ediciones, 1998.
- Getino, Octavio y Velleggia, Susana. El Cine. De las historias de la revolución. Aproximación a las teorías y prácticas del cine político en América latina (1967-1977). Buenos Aires, Grupo Editor Altamira. 2002.
- Hinojosa Córdova, Lucía. El cine mexicano. De lo global a lo local. México D.F.: Editorial Trillas, 2003.
- King, John y Bello, Giloberto. El carrito mágico: Una historia del cine latinoamericano. Tercer Mundo Editores, 1995.



- Martínez. Torres, Augusto. Buñuel y sus discípulos. Madrid. Huerga & Fierro Editores. 2005.
- Martínez Torres, Augusto y Pérez Estremera, Manuel. Nuevo cine latinoamericano. Barcelona, Editorial Anagrama. 1973.
- Méndez-Leite, Fernando. Argentina en el cine español. Madrid: Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, 1993.
- Naito López, Mario. Coordinadas del cine cubano 2. Santiago de Cuba: Editorial Oriente, 2005.
- Neifert, Agustín. Del papel al celuloide. Escritores argentinos en el cine. Buenos Aires, La Crujía Ediciones. 2003
- Palacios Moré, René. Cine latinoamericano, una estética de ferocidad, magia y violencia. Madrid: Ediciones Sedmay, 1976.
- Paranaguá, Paulo Antonio. Tradición y modernidad en el cine de América latina. Madrid. Editorial Fondo de Economía Económica de España, S.L. 2003.
- Paranaguá, Paulo Antonio. “América latina busca su imagen” en Historia General del Cine. Vol. X. Madrid, Cátedra, 1996.
- Paranaguá, Paulo Antonio (ed.). Cine documental en América Latina. Madrid: 2003.
- Pérez Murillo, María Dolores y Fernández Fernández, David. La memoria filmada. América latina a través de su cine. Madrid. Iepala Editores. 2002.
- Rodríguez Cruz, Olga. El 68 en el cine mexicano. México DF.: Lupus Inquisitor, 2000.
- Schumann, Peter B., Zambrano, Oscar. Historia del cine latinoamericano. Editorial Legasa, 1987.
- Soberón Torchia, Édgar. Un siglo de cine. México. Cine Memoria. 1995.
- Solanas, Fernando y Getino, Octavio. Cine, Cultura y Descolonización. México. Siglo XXI editores, 1973.
- Spotorno, Radomiro. 50 años de Soledad. De los olvidados (1950) a la Virgen de los sicarios (2000). Huelva. Edita: Fundación Cultural de Cine Iberoamericano de Huelva. 2001.
- Trelles Toledo, Teresa. Diez años del nuevo cine latinoamericano. Madrid: Verdoux, 1990.
- Plazaola, Luis. Cine Sudamericano” (Diccionario de directores). Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico 1986.
- Vassallo de Lopes, Maria Immacolata, y Orozco Gómez, Guillermo. Una década de ficción televisiva en Iberoamérica.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

## ENLACES RECOMENDADOS

- [Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano](#)
- [Ministerio de Cultura y Deporte. Cine](#)
- [Programa Ibermedia](#)
- [Mercosur Audiovisual](#)
- [Europa Creativa](#)
- [Premios Platino del Cine Iberoamericano](#)

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral (expositiva)



- MD02 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD03 - Prácticas de laboratorio
- MD05 - Seminarios
- MD06 - Trabajos individuales o en grupo
- MD07 - Análisis de fuentes y documentos

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

Según la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm.112, de 9 de noviembre de 2016; incluye la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017), la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes responderá a criterios públicos, objetivos y de imparcialidad.

La evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la evaluación diversificada mediante diversos procedimientos e instrumentos de evaluación (exámenes, trabajos, prácticas, participación activa y otras pruebas o actividades que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento). No obstante, también se contempla una evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en las materias que componen el módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado.

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente en cada momento en la Universidad de Granada.



Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Se utilizará un sistema de evaluación mixto, en el que junto a la realización de un Examen Final de los contenidos teóricos de la asignatura tras el periodo de impartición de clases, se tiene en cuenta asimismo de forma fundamental el trabajo y el esfuerzo desarrollado por el alumno a modo de Evaluación Continua a lo largo del semestre (trabajos prácticos individuales y colectivos), de tal manera que uno y otro resultado se complementan y ponderan de forma adecuada en la Nota Final de la asignatura.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Se aplicará la siguiente ponderación:

- La evaluación del apartado de Teoría consistirá en el desarrollo de pruebas escritas, cuyo resultado representará respecto a la Nota Final un porcentaje de un 60%.
- La evaluación del apartado de Práctica consistirá en la nota media obtenida en las distintas actividades propuestas por los profesores, cuyo resultado representará respecto a la Nota Final un porcentaje de un 40%.

#### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Se mantendrán los mismos criterios que la convocatoria ordinaria.

#### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Según el Artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificaciones de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, el alumno que así lo solicite tendrá derecho a una “evaluación única final”, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación, en las titulaciones correspondientes, deberá realizar las prácticas según la programación establecida en la Guía Docente de la asignatura.
- El/la estudiante podrá acogerse a la evaluación única final de la asignatura en las dos primeras semanas de impartición de ésta, mediante solicitud al Director del Departamento o al Coordinador del Grado. La prueba de evaluación única final tendrá un desarrollo y características similares a las propias de convocatorias extraordinarias de la asignatura.
- En virtud de la Normativa de Evaluación y de Calificaciones de los Estudiantes de la Universidad de Granada, se establece como Evaluación Única Final lo siguiente:
  - Tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria la evaluación única final constará de un examen escrito dividido en dos partes:
    - Bloque I: 5 preguntas breves del temario a elegir entre 7 propuestas. 50% de la nota final.
    - Bloque II: 5 preguntas breves del temario a elegir entre 7 propuestas. 50% de la nota final.
  - Para superar la materia será necesario obtener el 50% de la puntuación para cada uno de los bloques.



## INFORMACIÓN ADICIONAL

- Información sobre el Plagio (artículo 15 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada).
  1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
  2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
  3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

